



BOLETÍN INFORMATIVO OREI

Observatorio de Relaciones
Económicas Internacionales



EXTENSIÓN



Facultad de Ciencias
**JURÍDICAS
Y SOCIALES**
Universidad Nacional de La Plata

NRO. 27 AÑO 2022

BOLETÍN INFORMATIVO DEL OREI

Estado actual de las relaciones económicas internacionales y acuerdos comerciales

Año 7 - Número 27 - ISSN 2525-0183

**Boletín informativo trimestral del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales de
la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP**

Director: Mg. Lautaro M. Ramírez
Subdirectora: Abog. María Virginia Perrino
Coordinador: Abog. Fernando Lavecchia

Columnistas: Antonella Zapata y Sofia Elhorriburu

Perfil País: Carolina Rosón

Editor responsable: Mg. Lautaro M. Ramírez

Coordinadora Editorial: Abog. María Virginia Perrino

Diseño y Edición: Abog. Fernando Lavecchia

**Contacto OREI / Secretaría de Extensión
Universitaria Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales de la UNLP:**

Dirección: Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales (Edificio de la Reforma, ex Jockey Club),
primer piso. Calle 48 entre 6 y 7, La Plata,
Buenos Aires, Argentina

Página web: www.orei.jursoc.unlp.edu.ar

E-mail: orei@jursoc.unlp.edu.ar



@_OREI_



/OREI.UNLP

ESPACIO EDITORIAL

Llegamos al final de un nuevo año, con nuevas reflexiones y un nuevo repaso del camino transitado en este 2022.

Un año en que las relaciones internacionales estuvieron signadas por un suceso de trascendental importancia como ha sido el conflicto entre Rusia y Ucrania, las tensiones crecientes en distintas regiones del planeta, en simultaneo con los desafíos del paulatino regreso a la normalidad post pandemia, con una "normalidad" que no termina de definirse, y donde las economías de las más diversas regiones han debido adaptarse a las presiones que estas situaciones han supuesto para sus sistemas comerciales, monetarios y financieros.

En ese ánimo de reflexión y repaso de lo actuado, la columna de opinión de este número ha sido realizada por Pasantes del Observatorio, en base al trabajo desarrollado a lo largo del año, así como también presentamos los espacios habituales de este Boletín, habrán de servir asimismo de puntapié inicial para un nuevo año lleno de novedades y de anticipación que ha de encontrarnos dispuestos a aceptar el desafío.

Equipo Editorial OREI

CONTENIDO



03

ACERCA DEL OREI

04

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC

06

PERSPECTIVAS DEL MUNDO ECONÓMICO
INTERNACIONAL

07

NOTICIAS DEL OREI

08

PERFIL PRODUCTIVO



ACERCA DEL OREI

El Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI) de la Secretaría de Extensión nació en el año 2013, con el objeto de constituir un espacio de trabajo y reflexión en temáticas propias del derecho económico internacional, el comercio exterior y el desarrollo económico local, regional e internacional.

En cumplimiento de aquel objetivo, el OREI se constituye como un programa de formación continua en las diversas disciplinas que comprende el Derecho Económico Internacional a través de la formación teórica y práctica de sus participantes; destinado a producir información, cuantitativa y cualitativa que registre, analice e investigue las variables que afectan las relaciones económicas de la Argentina; y prestando servicios de asesoramiento técnico-jurídico tanto al sector público como privado bajo la modalidad de servicios a terceros.

Anualmente se conforman equipos de pasantes compuestos por estudiantes y profesionales que participan de las diferentes actividades de formación que organiza el Observatorio en distintas temáticas propias de su ámbito de estudio. El equipo de pasantes lleva a cabo actividades de formación académica y análisis de las relaciones económicas internacionales. Dichos estudios, son publicados en diferentes formatos en la página web del Observatorio en formato digital como impresos, y a partir del año 2016 mediante la edición de este Boletín.

2013

Año de Creación

2016

Primer Edición del Boletín

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC

La solución de diferencias comerciales es una de las actividades básicas de la OMC. Se plantea una diferencia cuando un gobierno Miembro considera que otro gobierno Miembro está infringiendo un acuerdo o un compromiso que ha contraído en el marco de la OMC. La OMC cuenta con uno de los mecanismos de solución de diferencias internacionales más activos del mundo: desde 1995 se han planteado 595 diferencias ante la OMC, y se han publicado más de 350 fallos. (Fuente: www.wto.org)



21 de diciembre: Árbitros de la OMC emiten laudo en la diferencia entre la UE y Colombia relativa a las patatas (papas) fritas.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/ds591arb25_21dec22_s.htm



21 de diciembre: La OMC hace público el informe del Grupo Especial sobre las prescripciones estadounidenses en materia de marcas de origen.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/597r_s.htm



20 de diciembre: Los Miembros examinan las solicitudes de establecimiento de grupos especiales presentadas por la UE en relación con medidas comerciales de China.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/dsb_20dec22_s.htm



15 de diciembre: China presenta una reclamación en el marco de la OMC con respecto a medidas impuestas por los Estados Unidos a determinadas microplaquetas semiconductoras.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/ds615rfc_15dec22_s.htm

NOVEDADES EN SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS OMC



12 de diciembre: Indonesia apela contra el informe de grupo especial emitido en una diferencia sobre medidas de Indonesia relativas al mineral de níquel.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/ds592apl_12dec22_s.htm



9 de diciembre: La OMC distribuye los informes de grupo especial sobre medidas de los Estados Unidos relativas a los productos de acero y aluminio.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/544_552_556_564r_s.htm



30 de noviembre: Un grupo especial de la OMC emite un informe relativo a las medidas impuestas por Indonesia al mineral de níquel.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/592r_s.htm



10 de octubre: Colombia inicia un procedimiento arbitral de apelación en la diferencia relativa a las patatas fritas congeladas y divulga el informe del grupo especial.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/disp_10oct22_s.htm



5 de octubre: Los Miembros aceptan la tercera solicitud de Corea y los Estados Unidos de que se conceda más tiempo para solucionar la diferencia relativa a la medida de salvaguardia sobre las lavadoras.

https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/dsb_05oct22_s.htm

PERSPECTIVAS

Del mundo económico internacional

REGULACIÓN LEGAL DE OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES VINCULADAS AL ARTE. EL IMPACTO DE LOS TOKEN NO FUNGIBLES EN LA INDUSTRIA MUSICAL.

Por Antonella Zapata y Sofía Elhorriburu (Pasantes OREI)

El pasado mes de octubre, la Oficina Europea de Propiedad Intelectual -EUIPO- propuso en su informe la inclusión de los Token No Fungibles o NFT's -por sus siglas en inglés- en la Clase 9 de la Clasificación de Niza, cuya vigencia cobrará protagonismo a partir del 1 de enero de 2023.

Los NFT'S en los últimos años han sido una gran demostración de los avances tecnológicos en la sociedad, y de cómo el consumo digital ha adquirido más demanda. Estos consisten en activos comercializados en mercados digitales, sobre los cuales se adjunta un objeto audiovisual (fotos, videoclips, etc.); según el informe *Crypto Trends in Business & Beyond*, los bienes más solicitados son aquellos que son propiedad de diversos autores vinculados a la Industria Musical.

Empero, los recursos legales tanto a nivel interno como internacional parecen estar un paso atrás respecto al advenimiento de este modelo tecnológico, y, es por ello, que la EUIPO al advertirlo, elaboró un informe para catalogar a estos certificados en la Clase 9 de La Clasificación de Niza o Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, en el marco de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Los lineamientos de esta categorización, describen todos aquellos contenidos que se consideran digitales, y los servicios relacionados con ellos deberán estar subsumidos bajo los principios que se estipulan para los servicios en general; además, los NFT's serán incluidos aquí bajo el término de archivos digitales descargables.

Los Estados parte del Arreglo de Niza han acordado utilizar de manera obligatoria esta clasificación como sistema principal o secundario para registrar marcas tanto a escala nacional como en el registro internacional de marca de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Regional Africana de la propiedad Intelectual (ARIPO), Oficina de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), de la Unión Europea (EUIPO) e Internacional de la OMPI.



Visita a la Aduana:

El viernes 21 de octubre el equipo de OREI visitó la Dirección General de Aduanas. Se realizó una visita guiada por el histórico edificio y posteriormente funcionarios del área legal conversaron con las pasantes sobre la función de la Aduana y los principales procedimientos en los que interviene.



XXI^o Reunión ampliada: "Presentación de los trabajos realizados por los pasantes del OREI ciclo 2022"

El 22 de noviembre se llevó a cabo la XXI Reunión ampliada del Observatorio en la que los pasantes presentaron a la comunidad académica y al público en general las conclusiones de los trabajos realizados durante el ciclo 2022.

Los trabajos versaron sobre los siguientes temas: 1) Regulación de operaciones comerciales internacionales vinculadas al arte digital; 2) Solución de controversias ante las Cámaras de Comercio; 3) Subsidios a la pesca y 4) Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-Singapur: análisis de sus implicancias económicas

PERFIL PRODUCTIVO ECUADOR



Elaborado en junio de 2021

Realizado por: Carolina Rosón
(Pasante Orei 2021)

Datos básicos:

Nombre oficial: República del Ecuador.

Capital: San Francisco de Quito (D.M.).

Ciudades principales: Guayaquil, Cuenca, Santo Domingo.

Idioma: Según la Constitución Nacional de 2008 "El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley".

Población: 17.584.006 de habitantes.

Religiones: en Ecuador no hay religión oficial. 80,4% católica, el 11,3% evangélica y 5,92% otras religiones (INEC, 2012)¹.

Zona horaria: GMT -5.

Moneda: Desde el 9 de septiembre de 2000, la moneda de curso legal es el Dólar (USD).

División administrativa: 24 provincias y sus capitales.

Datos geográficos:

Ubicación geográfica: Noroeste de América del Sur. Con costa hacia el Océano Pacífico.

Límites: Colombia -al norte- y Perú -al sur y este-.

Superficie: 256.370 km².

Climas: Tropical, con variantes según altitud y región, debido a diferencias en la elevación y su proximidad a la línea ecuatorial.

Principales recursos naturales: Petróleo, gas natural, recursos hídricos, oro, plata, arcilla, madera.

Organización Política:

Forma de gobierno: Según la constitución de 2008, Ecuador es una República Unitaria. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. Con la reforma constitucional en 2011, se crearon dos nuevos Poderes del Estado junto al Ejecutivo, Legislativo y Judicial: el Poder Electoral y el de Participación y Control Ciudadano.

Presidente: Guillermo Lasso Mendoza.

Próxima elección: año 2025.



PERFIL PRODUCTIVO ECUADOR

Indicadores Económicos:

PBI: USD 107,436 mil millones.

PBI per cápita: USD 6.183.

Tasa de crecimiento PBI (anual): 0,05%

Tasa de desempleo: 6,23%

Deuda externa: USD 51,725 millones. Ratio

Deuda/PBI: 49,5%

Estructura Productiva:

Producción primaria: 18,7%

Producción industrial: 22,1%

Producción de servicios: 59,2%

Política Comercial:

Organizaciones Comerciales Económicas de las cuales es miembro: Comunidad Andina, Aladi, SGPC, OPEP, BID, OMC, FMI, BM.

Destinos de las exportaciones: Estados Unidos (30%), UE (13,9%), China (12,9%), Panamá (8,6%), Chile (6,7%), Perú (4,3%).

Origen de las importaciones: Estados Unidos (23,4%), China (16,5%), Colombia (8,3%), Panamá (7,1%), Brasil (4,1%), Perú (3,7%).

Exportaciones: petróleo crudo, crustáceos, bananas, conservas de pescado.

Importaciones: petróleo refinado, aceites, medicamentos, automóviles, residuos de aceite de soja, gas de petróleo.